**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-217/17**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que la asignatura Sistemas Operativos se dicta en el segundo cuatrimestre para alumnos de Ingeniería en Sistemas de la Computación, Ingeniería en Computación e Ingeniería en Sistemas de información;

**y CONSIDERANDO :**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Ing. Vidaurreta reúne antecedentes adecuados para cumplir funciones de ayudante de docencia en asignatura mencionada;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 05 de septiembre de 2017 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Contratar al **Ingeniero Federico VIDAURRETA (D.N.I. 31.500.000)**, para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: **“Sistemas Operativos” (Cód. 5949)**, en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 01 de diciembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el señor Vidaurreta percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------